

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo 8850LX.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 13,9; 13,9; 13,9.

Marca «Corberó», modelo 8852LX.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 10,7; 10,7; 10,7.

Marca «Corberó», modelo 8852LX.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 10,7; 10,7; 10,7.

Marca «Corberó», modelo 5441.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 9,7; 9,7; 9,7.

Marca «Corberó», modelo 5442.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 9,7; 9,7; 9,7.

Marca «Zanussi», modelo Z-531.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 9,7; 9,7; 9,7.

Esta Resolución de homologación contempla exclusivamente las especificaciones técnicas de las mencionadas ITC-MIE AG6 y 9.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudiera derivarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 2 de noviembre de 1992.—El Director general, Albert Sabala Durán.

2412 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se modifica la Resolución de homologación de fecha 30 de octubre de 1989, con número de contraseña CBP-008, consistente en el cambio de los quemadores fabricados por «Albilux, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal (Barcelona), por unos tecnológicamente más avanzados y adaptación de las parrillas encimeras a las necesidades de éstos.

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud

presentada por «Albilux, Sociedad Anónima», con domicilio social en María de Molina, 41 y 43, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de cocinas domésticas a gas de categoría III, fabricadas por «Albilux, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 101.318/463, y la Entidad de Inspección y Control «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 044/13032, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible, y la Orden de 7 de junio de 1988 por la que se aprueba la ITC-MIE AG6, «Aparatos domésticos de cocción», y la ITC-MIE AG9, «Placa de características de los aparatos a gas»;

Resultando que se ha cumplido el trámite legal de remisión de la documentación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para su informe, sin que se hayan impuesto modificaciones o condiciones especiales en los plazos reglamentarios;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CBP-008, con fecha de caducidad el día 24 de enero de 1994. Disponer como fecha límite el día 24 de enero de 1994 para que el titular de esta Resolución presente declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: Mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo 5030.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 8,9, 8,9, 8,9.

Marca «Corberó», modelo 5040.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 10,9, 10,9, 10,9.

Marca «Corberó», modelo 5040 LX.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 10,9, 10,9, 10,9.

Marca «Corberó», modelo 5042.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 5, 5, 5.

Marca «Corberó», modelo 5430.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 8,9, 8,9, 8,9.

Marca «Corberó», modelo 5440.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 10,9, 10,9, 10,9.

Marca «Corberó», modelo 5440 LX.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 8, 8, 8.

Marca «Corberó», modelo 8840.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 11,9, 11,9, 11,9.

Marca «Corberó», modelo 8840 L.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 11,9, 11,9, 11,9.

Marca «Corberó», modelo 8840 C.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 11,9, 11,9, 11,9.

Marca «Corberó», modelo 8841.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 6, 6, 6.

Marca «Zanussi», modelo Z-530.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 8,9, 8,9, 8,9.

Marca «Zanussi», modelo Z-540.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 10,9, 10,9, 10,9.

Marca «Zanussi», modelo Z-540 P.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 11,9, 11,9, 11,9.

Esta Resolución de homologación contempla exclusivamente las especificaciones técnicas de las mencionadas ITC-MIE AG6 y 9.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudiera derivarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 2 de noviembre de 1992.—El Director general, Albert Sabala Durán.

2413

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se modifica la Resolución de homologación de fecha 30 de octubre de 1989, con número de contraseña CBP-010, por la incorporación de unos quemadores de diseño más avanzados fabricados por «Albilux, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Albilux, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle María de Molina, 41 y 43, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de encimera de uso doméstico a gas de categoría III, con mandos, fabricada por «Albilux, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 109.329/545, y la Entidad de Inspección y Control «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 044/13032, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible, y la Orden de 7 de junio de 1988 por la que se aprueba la ITC-MIE AG6, «Aparatos domésticos de cocción», y la ITC-MIE-AG9, «Placa de características de los aparatos a gas»;

Resultando que se ha cumplido el trámite legal de remisión de la documentación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para su informe, sin que se hayan impuesto modificaciones o condiciones especiales en los plazos reglamentarios;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CBP-010, con fecha de caducidad el día 24 de enero de 1994. Disponer como fecha límite el día 24 de enero de 1994 para que el titular de esta Resolución presente declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: Kw.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo EN 400 L.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 8, 8, 8.

Marca «Corberó», modelo EN 401 L.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 6, 6, 6.

Marca «Corberó», modelo EN 400.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 8, 8, 8.